

A long, arched tunnel with brick walls and a concrete walkway. The tunnel is illuminated by warm, yellowish lights, creating a sense of depth and perspective. The brickwork is visible on the walls and ceiling, and the floor is a smooth, light-colored concrete. The tunnel appears to be part of a larger structure, possibly a subway or a historical site.

AL
BO
RA
DA
—
#66

Edita

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Elda

Concejal de Cultura

Iñaki Pérez Rico

Dirección y coordinación

María Dolores Soler García

Consejo de redacción

José David Busquier Corbí, Yolanda Carrasco Molina, Emilio Maestre Vera, Juan Carlos Martínez Cañabate, Rosario Navalón García, Salvador Ortega Molina y Rosa María Riquelme Fernández.

Revisión de textos

Reme Páez Yáñez y Yolanda Carrasco Molina

Presentación revista

Sarai Sánchez Jover

Colaboradores literarios

África Amor Carrión, Victoria Arnáu García-Quijada, Pepa Blanes Martínez, José David Busquier Corbí, Yolanda Carrasco Molina, Israel Castillo García, Loles Esteve Juan, Ana M^a Esteve López, Susana Esteve Maciá, Vicente Fernández Saiz, Lluís Francés Martínez, Carlos Ganga Galiana, M^a Soledad García Garrido, Emilio Gisbert Pérez, Lucía Guerrero Marín, Miguel Ángel Guill Ortega, Pilar Jiménez García, Antonio Juan Muñoz, Bernat López Gisbert, Antonio Lozano Baidés, David Lozano Espinosa, Aitor Marco Cózar, Juan Carlos Márquez Villora, José Joaquín Martínez Egido, Vicente Martínez Guardiola, Francisco Juan Martínez Pérez, Jonathan Martínez Zárate, Fernando Matallana Hervás, Salvador Ortega Molina, Martín Pérez García, Pablo Riquelme Mira, Gabriel Segura Herrero, M^a Dolores Soler García, José Ramón Valero Escandell y Vicente Vera Esteve.

Colaboradores gráficos

Jesús Cruces Lago, Antonio Juan Muñoz, Salvador Lázaro Marcos, Antonio Lozano Baidés, David Lozano Espinosa, Fernando Matallana Hervás, Salvador Ortega Molina, Sara Sánchez Vera, Valle de Elda; **Asociación Fotográfica de Elda:** María Salud Cantó Peñataro, Juan Justamante Ibáñez, Isabel López Talavera, Rosa Medina Miralles, Ernesto Navarro Alba, Francisco Ruiz Rico, Consuelo Soriano Miralles, José María Verdú Mateu, Salvador Vidal Gea y José Vidal Guaita.

Diseño portada y bolsa

Salvador Lázaro Marcos

Fotografía portada

Jesús Cruces Lago

Diseño y maquetación

Salvador Lázaro Marcos e Ignacio Arráez Ramón

Producción Gráfica

Azorín. Servicios Gráficos Integrales

Depósito legal: A-1197-1996

ISSN: 2445-1142

Tirada: 500 ejemplares

Fecha: diciembre 2023

ALBORADA no se hace responsable de las opiniones expresadas por los autores.

Queda prohibida la reproducción (electrónica, mecánica, óptica, de grabación o de fotocopia), distribución, comunicación pública y transformación de cualquier parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, sin la previa autorización escrita de los titulares de la propiedad intelectual y de la Editorial.

La Portada

La cubierta de la revista *Alborada*, n^o 66 representa el inicio de una nueva etapa. Una cabecera que ahora llega “vestida” con una nueva tipografía, *Barlow Font*, y que cambia su tradicional disposición horizontal y sus minúsculas por una en vertical y con mayúsculas, una manera simbólica de alzar la voz, ponerse en pie y anunciar que algo nuevo ha llegado.

La fotografía protagonista, realizada por Jesús Cruces Lago, nos ha permitido hacer una cubierta envolvente que abraza y sirve de refugio a los contenidos de esta nueva edición de *Alborada*. Es también un reclamo visual para adentrarnos en sus páginas a través de ese pasillo iluminado que nos conduce al interior de la cultura eldense.

La imagen en cuestión es del refugio antiaéreo de 1938 encontrado durante las obras de acondicionamiento de la plaza de Arriba (plaza Sagrado Corazón de Jesús) de Elda en 2021. Justo hace dos años, en diciembre, fue localizada una de sus entradas en esta plaza procediendo posteriormente a la limpieza y acondicionamiento del mismo con el firme propósito del Ayuntamiento de Elda de recuperarlo como parte importante del patrimonio histórico de la ciudad.

Según la información facilitada por los arqueólogos José David Busquier y Juanjo Mataix, encargados de los trabajos, es un refugio del tipo galería que recorre parte del subsuelo del centro histórico y cuenta con dos accesos más; uno cerca de la iglesia de Santa Ana y otro en la plaza de la Constitución, hallado ya en 1997 durante las obras de mejora de la plaza, que también ha sido rehabilitado.

Así el 25 de mayo de 2023 podíamos leer la noticia en *Valle de Elda* y en otros medios sobre la finalización de las labores de acondicionamiento del refugio quedando pendiente su apertura al público. La noticia queda reflejada en la sección “Crónica de un año” de esta revista, cuyo texto está ilustrado con esta magnífica fotografía firmada por Jesús Cruces.

La portada que, en realidad, son cinco, pues cinco son los colores en los que podemos adquirirla, es toda una declaración de intenciones, ya que uno de los principales motivos para llevar a cabo este cambio en la línea gráfica editorial era enamorar a un número mayor y más diverso de lectores, pues como dice el dicho... “*para gustos, colores*”.

José Ramón Valero Escandell

María la curandera, una madre coraje en la Elda de la posguerra

María Pérez Alted, mucho más conocida como María la Curandera, ha pasado hasta ahora casi desapercibida en la historia de la represión de posguerra en Elda. De hecho, su nombre no aparece en los listados sobre represaliados incluidos en los, por otra parte, excelentes estudios que Miguel Ors y Pedro Payá publicaron sobre la cuestión¹. Tampoco figura en el portal de víctimas de la represión La Memoria Recuperada². Sólo tenemos constancia de ella en la base de datos de represaliados por el franquismo del Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante, aunque sólo se dice que fue procesada por la Justicia Militar en Alicante en 1940 y que era de vecindad desconocida.

Sin embargo, María Pérez no sólo tenía vecindad conocida, en Elda, en el número 5 de la calle Luis Bernabé, que cambió su denominación a González Bueno durante el franquismo y hoy lleva nombre de mujer. Había nacido en Novelda, en el año 1888 y se había casado a los 23 años con el eldense José Belló, con el que tuvo nueve hijos entre febrero de 1913 (María) y diciembre de 1933 (Tomás), casi uniformemente escalonados, de los que dos varones fallecieron a edad temprana.

Además de a todos ellos, el libro de familia incluye otro más: Gerardo, en realidad nieto suyo, hijo de María, nacido en mayo de 1938, al que la abuela cuidó tras el fusilamiento de su madre, cuando el pequeño contaba con sólo año y medio de edad. Ha sido él, ya muy anciano y residente en Elche, el que nos ha relatado –entre algún pequeño y lógico lapsus de memoria– la historia de María y los suyos y nos ha facilitado todo tipo de documentación oficial respecto a su familia. En su cuidada recopilación no estaba el proceso a María Pérez Alted, que está depositado en el Archivo General e Histórico de la Defensa, en Madrid³, y nos ayuda a completar la dura historia de María.

Al acabar la guerra, los problemas de María la curandera comenzaron mucho antes de su detención. El 20 de mayo de 1939 su hija mayor, María Belló Pérez, fue llevada detenida a la Columna de Orden y Policía de Elda –perteneciente al autodenominado Ejército de Ocupación de la ciudad– por un auxiliar honorífico de la misma, es decir, un colaborador voluntario local, que actuó de la misma manera contra decenas de sus conciudadanos. Ese mismo día, “debidamente interrogada” ingresó en prisión, de donde



Fotografía de María Pérez Alted, de joven. (Cedida por Gerardo Belló).

sólo salió para acudir a las sesiones del proceso y para ser fusilada el 16 de noviembre ante la tapia del cementerio de Santa Bárbara, en el día de mayor represión contra los eldenses de todo el siglo, pues junto a María se asesinó a otras dos personas al alba, unos minutos después de las siete de la mañana, y cinco más lo fueron junto al cementerio de Monóvar⁴. También se fusiló ese día a otros vecinos de la comarca, entre ellos a los alcaldes socialistas de Petrer y Monóvar.



Foto de estudio de María Belló, previa a la guerra civil. (Cedida por su hijo Gerardo).

María Belló tenía entonces un niño muy pequeño, Gerardo, que había compartido con su madre su último periodo de lactancia y el cautiverio de aquella en Monóvar. El proceso contra María Belló está perfectamente descrito por P. Payá, al que remitimos⁵; pero no está de más resumir aquí que se trataba de una obrera sindicalista anarquista,

que se integró como miliciana en la columna de Maroto y marchó al frente junto con un hermano suyo. Casó –en unión libre, como era usual entre los anarquistas– con Ramón Pérez Valls, un correligionario, casi de su misma edad, previamente casado, con el que recorrió los pueblos del frente granadino, con un coche y una emisora móvil,

alentando y ayudando a las tropas republicanas. Quedó embarazada y, cuando se acercaba el momento del parto, regresó a Elda a la casa materna, en la que nació su hijo en mayo de 1938. Tras un proceso plagado de irregularidades, como ha demostrado Payá, basado sólo en el testimonio de la propia miliciana, que no reconoció haber cometido los hechos clave del proceso –haber intervenido en el asesinato de unos derechistas en Guadix– y con una interpretación marcadamente sesgada de los mismos, María Belló fue condenada por “delito de adhesión a la rebelión, circunstancias agravantes de perversidad y transcendencia” y, por ello, “pena de muerte, accesorias legales en caso de indulto y el pago de responsabilidades civiles”⁶, el máximo castigo posible. Sólo contaba con veintiséis años, una madre presa junto a ella y un niño de un año. Curiosamente, los dos testigos que declaran en su contra, jóvenes y vinculados a Falange, vivían en un mismo número de la misma calle, según los documentos procesales. La muerte de María Belló cabría interpretarla, como ha descrito la profesora Egido en varias de sus publicaciones⁷, en función de su activismo militante, su conversión en miliciana, su carácter simbólico en un momento de defensa frente a los fascismos; eran todo un ejemplo a desterrar para un régimen que sólo concebía a la mujer en los tres espacios que los nazis definieron como las tres k: niños, cocina e iglesia (*kinder, küche, kirche*). Repasando el proceso, el hecho de ser miliciana fue la pieza esencial que la llevó a la tapia del cementerio, tras un proceso que se nos antoja decidido de antemano; la represión contra la mujer se centró muy especialmente en estas jóvenes que simbolizaban un tipo de comportamiento femenino tan diferente al que se deseaba en cuarteles y sacristías.

Casi en las mismas fechas, también fue detenido el segundo hijo de María la curandera, José, Pepe, también anarquista de base sin cargo de relevancia en CNT, chófer en los primeros días de la rebelión militar. En el verano de 1936, junto a su hermana, se integró en la columna Maroto, con la que participó en el frente de Madrid donde fue herido; sólo con veintiún años ya era alférez de milicias y alcanzó el grado de capitán a lo largo de la guerra, llegando a comandar brevemente un batallón de brigadistas internacionales. Pepe tuvo mucha más suerte que su hermana: fue condenado a veinte años de reclusión mayor⁸, pero en septiembre de 1941 ya obtuvo la libertad condicional por buena conducta tras pasar por las cárceles del seminario de Orihuela y Alicante. No obstante, su vida no iba a ser fácil al regresar a Elda.

María la curandera, María Pérez Alted, también acabó siendo encarcelada meses después que sus hijos, a finales de agosto de 1939, cuando fue denunciada ante la Jefatura de la Columna de Orden y Policía de Ocupación por haber expresado opiniones que pudieron haber influido en el encarcelamiento durante unos meses de un vecino de Elda, representante de una empresa alemana de maquinaria para calzado. El proceso⁹ es tan absurdo que necesariamente debemos preguntarnos por una explicación ajena a la allí descrita. Se supone que María había comentado en conversaciones entre los obreros de la fábrica en la que trabajaba que debían darle el paseo a esa persona porque había felicitado a Hitler por la reincorporación del Sarre (Saarland en alemán, del río Saar) a Alemania tras el referéndum de 1935, cuando en realidad lo que había hecho era felicitar a la empresa alemana de la que dependía. Entre las curiosidades del proceso, el presunto afectado nunca



Foto de María Belló y Ramón Pérez Valls, durante la guerra civil. Facilitada por la Cátedra Pedro Ibarra de la Universidad Miguel Hernández.

participó en trámite alguno de la delación ni aparece firma suya en el sumario; estos comentarios, por otra parte, eran tan comunes en la guerra que habría habido que encarcelar a todo el pueblo; además, los propios encargados de transcribir las declaraciones tampoco tenían muy claro de qué se trataba el asunto, hasta el punto de llegar a escribir uno de ellos *“incorporación del Zar al Reig”* (sic). María fue acusada de militancia anarquista, de comentar en sus conversaciones *“la conducta francamente*

fascista de algunas personas dando lugar a que estas fueran perseguidas”, pero los testigos citados –jóvenes trabajadores falangistas– hablaron de una buena persona de baja cultura aunque demasiado habladora. De hecho, cuando la sentencia del juicio celebrado contra ella en Alicante el 7 de marzo de 1941 la condenó a seis meses y un día, (cumplidos ya un año antes) María hacía ya mucho tiempo que estaba en su domicilio en libertad condicional. Resulta razonable pensar que, sabiéndose de

NUMERO 374

Consejo Municipal de Elda

FOLIO

Nombre y apellidos

María Belló
Pérez

En la Ciudad de Elda, provincia de Alicante, a las diez horas y treinta minutos, del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Juan de Dios García Vega, Jefe del Registro Municipal, y D. Francisco Ponsa Pansa, Secretario, se procede a inscribir la defunción de María Belló Pérez de veintiseis años natural de Elda, provincia de Alicante hija de José y de María domiciliada en calle de San Bernabé número cuatro piso segundo, de profesión señalera y de estado soltera

falleció en esta Ciudad el día de hoy a las ocho horas y veinte minutos, a consecuencia de disparo de arma de fuego por cumplimiento de sentencia según resulta de eficio recibido y reconocimiento practicado, y su cadaver habrá de recibido sepultura en el cementerio de esta Ciudad

Esta inscripción se practica en virtud de eficio recibido del Juzgado Militar de esta plaza consignándose además que...

habiendo presenciado como testigos Manuel Belmonte Almaraz y Vicente Quiles Pinalero mayores de edad y vecinos de esta Ciudad.

Leída esta acta, se sella con el del Registro Civil, y la firman el señalero presente, los testigos y yo, certifico. Año de la Victoria

(Faint circular stamp on the left)
Manuel Belmonte Almaraz
Francisco Ponsa Pansa

HISTORIA

Registro de defunción de María Belló el 16 de noviembre de 1939. (Todavía se inscribe en un formulario del Consejo Municipal de Elda, el órgano que sustituyó al Ayuntamiento).

Nombre y apellidos (9)

Gerardo Belló Pérez

En Leloda provincia de Alicante a las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, ante D. Juan de Dios García Vera Juez municipal y D. Francisco Barba Botija Secretario se procede a ins-

cribir el nacimiento de un (1) varón ocurrido (2) en esta ciudad a las ocho horas y minutos del día diez de Mayo mil novecientos treinta y ocho en la calle de Luis Gualada número 110 piso 2º hijo de Agustina Pérez Belló y María de Mercedes Pérez Altés; naturales de Leloda y Novelda

nieto por (4) línea paterna de José Belló Puig y María Josefa Bina Nebarrero; naturales de Leloda; y por línea materna de Juan Pérez Altés, Altés y Altés Belló; naturales de Novelda

y se le ponen los nombres de (5) Gerardo

Esta inscripción se practica en (6) este Juzgado

en virtud de (7) expediente instruido aprobado por la Superioridad

y la presencian como testigos D. Manuel Belmonte Alvarado mayor de edad casado domiciliado en calle de Salmerón número 17 y D. Antonio de la Haza Novas mayor de edad casado domiciliado en calle de Generalísimo número 47

Léida esta acta y hallándola conforme se sella con el de este Juzgado y la firma el Sr. Juez con los testigos (8)

de que certifico.

[Firma de Manuel Belmonte]

Vertical text on the left margin containing administrative notes and dates, including '207', '208', and '209'.

Nº 2060528 / 12

Inscripción de Gerardo Belló Pérez en el registro civil. Obsérvese que se realiza en 1941 "en virtud de expediente instruido aprobado por la Superioridad".

antemano que la condena a muerte contra María Belló, su hija, iba a ser inminente, la detención durante esos meses comprendidos entre el juicio y el fusilamiento evitaría la más que previsible imagen pública de una madre lamentándose desconsolada y vociferante en el espacio público, algo que ya habría pasado con alguna esposa de torturados en el cine Cervantes.

En ese periodo existen toda una serie de lagunas que Gerardo Belló no acierta a contarnos con claridad sobre la vida de su abuela y las duras circunstancias relativas a la familia. No olvidemos que Gerardo no recuerda directamente nada de aquellos primeros meses de la posguerra en los que él era un niño que ni siquiera hablaba; su abuela no parece que le contase casi nada de los problemas vividos por ambas Marías; sólo su tía Solita, diez años mayor que él, le transmitía historias familiares que él conserva en una especie de nebulosa imprecisa, junto con los testimonios documentales que guarda como un tesoro al que aferrarse. Ante todo, no queda nada claro cómo consiguieron que el niño permaneciese en el hogar familiar, siendo un niño tan pequeño, hijo de una miliciana fusilada y de una abuela que estaba en prisión cuando matan a su madre; menos aún que el niño acabe apareciendo como el décimo hijo de la curandera, que ya tenía cincuenta años cuando nació él. Él cuenta que estuvo a punto de irse a Madrid con uno de los militares llegados a Elda, pero que la abuela consiguió impedirlo, e incluso afirma que lo hizo en la misma estación de ferrocarril.

Afirma también que su padre, al acabar la guerra, vino a Elda y, al ver que habían detenido a su pareja, se marchó rápidamente sin ni siquiera llevarse a su hijo. No parece creí-

ble esta versión. Su padre, Ramón Pérez,¹⁰ fue encarcelado al final de la guerra en Alicante, en el castillo de San Fernando, cuando su pareja todavía no había sido detenida. Posteriormente fue trasladado al campo de concentración de Portaceli, en Valencia. Allí, consigue fugarse en compañía de otro interno, Remigio Segarra, el 8 de marzo de 1940, sin que en todas las declaraciones de los funcionarios de prisiones se tenga ni la menor idea de cómo lo hicieron, pese a todas las averiguaciones iniciadas por el juez militar encargado del caso. A Segarra, que en su huida acabó asaltando una sucursal del Banco Central en Valencia, lo detuvieron, condenaron a muerte y ejecutaron. De Ramón Pérez, la pareja de María Belló y padre de Gerardo, ni el juez de aquellos años ni los que lo sustituyeron acabaron teniendo pista alguna hasta que en 1961 el caso fue archivado. Parece razonable que, si Ramón Pérez vino a Elda en busca de María, ya fallecida en el momento de su fuga, permaneciese aquí el menor tiempo posible, pues se encontraba en busca y captura, con las fuerzas de seguridad movilizadas para encontrarle; difícilmente hubiera podido llevarse a su hijo consigo.

María la curandera, en mayor medida que su marido, supo sacar a flote a su familia en aquellas circunstancias extremadamente difíciles. Gerardo recuerda, sin poder evitar las lágrimas, que en aquella casa, en tiempos de hambre extrema, si se recogía un huevo o cualquier “alimento especial”, era para el pequeño de la casa y que todos los hermanos parecían conformes con ello, aunque piensa que también a ellos les hubiera gustado disfrutarlo. Recuerda también que su tío Pepe no lo tenía nada fácil en aquellos años en Elda, que casi siempre que venía por aquí acababan deteniéndolo ante cualquier hecho que

sucediese, por su pasado en prisión y porque también abandonó las obras de construcción de la cruz de los caídos, en la que se le obligaba a participar como castigo, pese a haber salido de prisión. Sí está documentado¹¹ que fue detenido y encarcelado en Monóvar en diciembre de 1945, acusado de robo, y trasladado a la prisión de Alicante de la que salió seis meses después, al día siguiente de ser declarado inocente de los cargos que se le imputaban. Cuenta Gerardo que estuvo viviendo algún tiempo en la periferia de Barcelona en aquellos difíciles años de posguerra, un poco a salto de mata, cantando tangos y contando chistes por los mercadillos, con otro amigo que tenía un don especial para el flamenco, recogiendo los donativos de quienes tenían a bien echarles unas monedas. Ese amigo, dice, también había sido anarquista y, con el tiempo, un icono de la canción española: Juanito Valderrama.

Elda volvió a crecer con rapidez en los años cincuenta, y el ayuntamiento planteó la ampliación del cementerio municipal, construyendo nuevos nichos que ocuparon la vieja fosa común. A María Belló la habían enterrado en ella, a una profundidad de dos metros, en la parte saliente, se informa en el sumario. El ayuntamiento permitió recoger sus restos: María la curandera acudió allí, a ocuparse de los de su hija; también estaban los familiares de los otros fusilados, entre ellos los de Elías Ibáñez, quien fuera secretario del Sindicato Único del Ramo de la Piel de CNT, la mayor organización obrera de la historia de Elda. Al ver a María tan desamparada le preguntaron si tenía un sitio para depositar los restos de su hija, y le ofrecieron que compartiera su pequeño enterramiento familiar mientras ella quisiera. Gerardo recuerda que los domingos su abuela

María (*mi madre*, dice muchas veces) le llevaba al cementerio y le contaba que allí estaba su madre y besaba una foto. María iba siempre de luto; se lo puso cuando murió su hija y nunca más se lo quitó. Gerardo, muchos años después, se llevó consigo la foto de su madre, muy deteriorada ya, pero que él atesora hoy en su piso.

Mientras tanto, María había convertido sus dotes curativas en su actividad principal, aquella por la que la conocía todo el pueblo. Eso ya lo recuerda Gerardo con toda nitidez:

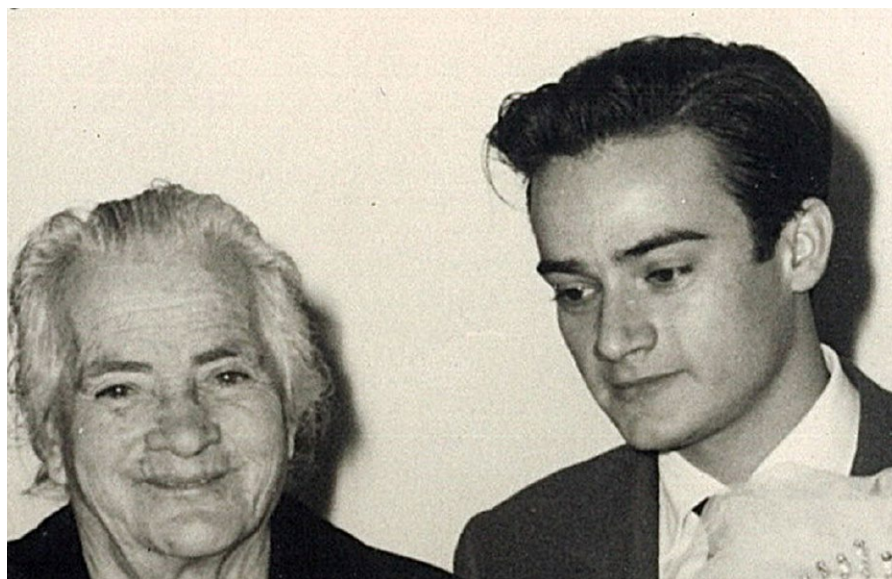
“A mi casa iba mucha gente. Yo desde pequeño he visto entrar en mi casa a gente constantemente. Todos los días entraban varias personas, unos más que otros, pero todos los días. Todos los días iban personas para que ella los curara, con un hueso roto o con dolencias físicas, con enfermedades, que ella detectaba tomándoles el pulso. Tomándoles el pulso sabía ella qué clase de dolencia tenía y qué medicamentos necesitaba darle. Las medicinas que les daba eran naturales, eran hierbas prácticamente. (...) Para los huesos ella, si era un brazo, una pierna, una costilla, donde dolía tocaba y con la yema de los dedos apreciaba la clase de rotura que era; ayudándose de las manos, esa rotura la rectificaba, colocaba los huesos donde correspondía estar, (...) con tablas y paños, fabricaba una férula y luego lo vendaba y le recomendaba que durante cuarenta o cuarenta y cinco días no las tocaran y acudieran transcurrido ese tiempo a ella y entonces ella les quitaba la férula, veía como estaba; normalmente, esta rotura se había curado. Según me dijo, y yo lo vi en varias ocasiones, solamente quedaba una pequeña callosidad, en el punto de unión de las dos zonas.”¹²

También recuerda Gerardo las caminatas con su abuela por distintos

parajes del término municipal y cercanías: las faldas del Cid, Salinetes, el Valle de los Espíritus, pero sobre todo alguna zona de Bolón. Allí recogía manzanilla, poleo, romero, aquellas plantas que a ella le podían servir para su oficio. Ella nunca solicitaba a nadie nada a cambio, pero la gente solía llevarle dinero, algún presente o nada, según sus posibilidades. Orgulloso al recordarlo, cuenta que, en ocasiones, acudieron personas a las que su abuela tuvo que socorrer.

María nunca comentó con Gerardo ni preocupaciones políticas ni datos concretos sobre la vida de su hija mayor, como si quisiera preservar la vida del pequeño. Sin embargo, sí recuerda que nunca renunció a su ideología y que, de cuando en cuando, compartía sus opiniones con los hijos mayores. También se opuso cuando Gerardo, al cumplir catorce años, le dijo que le gustaría seguir estudiando y que le había dicho un maestro que podía hacerlo gratuitamente en un seminario, del que podría marcharse al finalizar el bachillerato; piensa que María tenía miedo a que aprovecharan la ocasión para influirle ideológicamente.

No todo fueron penalidades en la vida de María. Poco a poco, muchos de sus hijos pudieron desempeñar profesiones con cierto reconocimiento social en la Elda franquista: mecánico, chófer, contable de una empresa. Los vio marcharse poco a poco para constituir nuevas familias. Por Nochebuena y Fin de Año todos regresaban a la casa familiar de la calle Luís Bernabé –ya González Bueno– para compartir fraternalmente lo poco o mucho que cado uno de ellos podía aportar. Una familia tan extensa necesitaba recurrir a pedir prestada a una tahona vecina una tabla de pan, y algunas sillas a vecinos cercanos. Fueron aquellos los días felices de una mujer marcada por la guerra. En 1964 un cáncer comenzó a apagarla poco a poco, pero aún tuvo tiempo para alegrarse de la boda de su nieto –su último hijo, oficialmente–, casado con una joven noveldense, Aurora, también perteneciente a una familia represaliada, socialista en este caso. No pudo estar presente en la celebración, pero ellos fueron a visitarla a la habitación en la que se consumía. Quince días después, en enero de 1965, falleció.



María la curandera con su nieto Gerardo, a principios de los años sesenta. (Cedida por Gerardo Belló).

Seguramente, a María le hubiese gustado conocer el desagravio a sus hijos represaliados. Conservamos el certificado que el subdirector del Centro Penitenciario de Alicante emitió en 1980 sobre la estancia en prisión de José, a petición del interesado; lo necesitaba para justificar su rango de capitán del Ejército de la República y obtener la merecida pensión correspondiente. En 2012, el entonces Ministro de Justicia, Alberto Ruíz Gallardón, firmaba una declaración de reparación y reconocimiento personal hacia María Belló Pérez, en virtud de la Ley 52/2007, (la antigua ley de Memoria Histórica) por la que “la democracia española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”. Afortunadamente, Gerardo sí pudo vivir para contarlo.



Foto reciente de Gerardo Belló y Aurora Escandell en su domicilio de Elche. Facilitada por la Cátedra Pedro Ibarra de la Universidad Miguel Hernández.



Gerardo Belló y Aurora Escandell, tras su boda, visitan a María la curandera, ya muy enferma. (Cedida por Gerardo Belló).

1 ORS MONTENEGRO, M. (1993) *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. PAYÁ LÓPEZ, P. (2013) *Ni paz, ni piedad, ni perdón. La guerra después de la guerra y la erradicación del enemigo en el partido judicial de Monóvar: la responsabilidad compartida (1939-1945)*. Ambos estudios son tesis doctorales, dirigidas por el Dr. Glicerio Sánchez Recio y accesibles en RUA de la Universidad de Alicante.

2 Véase memoriarecuperada.ua.es. Consultada el 12 de septiembre de 2022.

3 Agradezco a Jesús Tejedor Sanjuán y María Teresa García Rodríguez haber recopilado la información disponible y haberla puesto a mi disposición.

4 Los otros dos fusilados en Elda fueron Elías Ibáñez Morcillo y Manuel Gómez López. Eldenses fusilados en Monóvar ese mismo día fueron Juan García Torres, Pedro Iñiguez Valiente, Antonio Martínez Moyá, Francisco Mateo Cerdán, Domingo Mariano Valentín Martínez. También fueron fusilados otros vecinos de la comarca, entre ellos los alcaldes socialistas de Monóvar y Petrer. (Información procedente de la tesis citada de Pedro Payá López).

5 PAYÁ LÓPEZ, P. (2013) *Op.cit.*, pp.224-228.

6 Su expediente se encuentra en el Archivo General e Histórico de la Defensa de Madrid (en adelante, AGHD). Fondo Alicante, Sumario 2933, Año 1939, Caja 15818/12.

7 Básicamente, en las publicaciones: EGIDO LEÓN, Á. (2018) *Milicianas condenadas a muerte, Historia del Presente*, 32, 113-126. EGIDO LEÓN, Á. (2010) “El precio de la militancia femenina: acción política y represión”, en EGIDO LEÓN, Á. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (eds.), *Mujeres y política en el siglo XX*. Madrid, Eneida, pp. 47-74.

8 AGHD. Fondo Alicante, Sumario 2244, Año 1939, Caja 15818/11.

9 AGHD. Fondo Alicante, Sumario 7470, Año 1940, Caja 15409/9.

10 Sobre Ramón Pérez Valls existen dos sumarios judiciales en el AGHD, como consecuencia de los dos procesos seguidos contra él, uno ligado a la propia guerra y el otro a lo acontecido en Porta Coeli. Ambos están en el Fondo Valencia: Sumario 12997 de 1939, caja 20470/7 y Sumario 8064 de 1940, caja 20219/7, respectivamente.

11 Archivo Histórico Provincial, 9044/39

12 Entrevista realizada en su domicilio de Elche el 31 de agosto de 2023.